

CRÓNICA MATARONESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona. 4 rs. al mes
 En los demás puntos de España. 15 rs. trimestre.
 Ultramar. 70 rs. al año.
 Se paga por anticipado.
 Números sueltos. 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán a 16 mrs. línea a los suscritores, y 32 a los no suscritos.
 A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán. Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña Platea-ria, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.
 De Barcelona á las 7 m. 1 1/2 tarde. Para Barcelona 8 1/2 m. y 2 1/2 tard.
 De Gerona á las 8 1/2 m. y 2 3/4 tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1 1/2 tarde.
 NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
 De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
 De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
 De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
 De Gerona y extranjero 4 t. Para Gerona y extranjero 12 1/2 t.
 De Gerona. 7 t. Para Gerona 6 m.
 De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m.
 De Granollers, Vich, Moyá y Caldes Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m.
 de Mombuy 8 m.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas. De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6 23 h. 8,50 mañana.
 Id. 1,32, 4, 2, 6,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 5,24 h. tarde.
Salidas. De Empalme 8,45, h. mañ. 2,38 tarde. Para Empalme. 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.
 De Arens. 6,20 m. 12,19 5,19 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 6,9 tarde.

Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1. 5. h. tarde.
 De Gerona, 9 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde.
 Id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana. 2,20 h. 6 tarde.
 Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4, 30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
 Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DURANTE EL AÑO DE 1867.

Estado de los nacidos,

Bautismos celebrados durante el corriente año

De legítimo matrimonio.

Varones. 227. Hembras 194 Total. 421.

De ilegítimo matrimonio.

Varones. 6. Hembras. 4. Total, 10.

Total de ambas clases. 431.

Niños que han nacido muertos, y los que naciendo vivos fallecieron antes de ser bautizados.

Nacidos muertos.

Varones, 3. Total. 3.

Fallecidos antes de ser bautizados.

Varones 1. Total, 1.

Total de ambas clases. 4.

Partos dobles. 4. Total. 4.

Resumen general de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas.

NACIDOS.

Varones. 233. Hembras. 198. Total. 431.

DEFUNCIONES.

Varones. 205. Hembras. 210. Total. 415.

MATRIMONIOS.

Contrayentes por 1.ª, 2.ª y 3.ª ó mas veces

Primeras nupcias.

Varones. 74. Hembras. 85. Total. 159.

Segundas nupcias.

Varones. 19. Hembras. 12. Total. 31.

Terceras ó mas nupcias.

Varones. 3. Hembras. 1. Total. 4.

Total general. 194.

Matrimonios celebrados durante el corriente año por estado civil de los contrayentes.

De soltero con soltera. 70.—De soltero con viuda. 4.

De viudo con soltera. 14.—De viudo con viuda. 9.

Total. 97.

Edad de los contrayentes.

VARONES.

Hasta 25 años. 30.

De 25 á 35. 39.

De 35 á 50. 20.

De mas de 50. 8.

HEMBRAS.

Hasta 25 años. 61.

De 25 á 35. 18.

De 35 á 50. 15.

De mas de 50. 3.

Total general. 194.

Defunciones clasificadas por edades.

| | VARONES. | HEMBRAS. | TOTAL. |
|-----------------------------|----------|----------|--------|
| De menos de un año. | 36 | 29 | 65 |
| De 1 á 5 | 42 | 37 | 79 |
| De 5 á 10 | 8 | 9 | 17 |
| De 10 á 15 | 7 | 3 | 10 |
| De 15 á 20 | 4 | 6 | 10 |
| De 20 á 25 | 11 | 10 | 21 |
| De 25 á 30 | 5 | 6 | 11 |
| De 30 á 35 | 10 | 3 | 13 |
| De 35 á 40 | 10 | 6 | 16 |
| De 40 á 45 | 13 | 10 | 20 |
| De 45 á 50 | 4 | 6 | 10 |
| De 50 á 55 | 10 | 14 | 24 |
| De 55 á 60 | 9 | 5 | 14 |
| De 60 á 65 | 11 | 13 | 24 |
| De 65 á 70 | 7 | 7 | 14 |
| De 70 á 75 | 7 | 15 | 22 |
| De 75 á 80 | 9 | 16 | 25 |
| De 80 á 85 | 4 | 7 | 11 |
| De 85 á 90 | 1 | 4 | 5 |
| De 92 | | 2 | 2 |
| De 93 | | 1 | 1 |
| De 99 | | 1 | 1 |
| Total general. | 205 | 210 | 415. |

Defunciones clasificadas por profesion de los fallecidos.

| VARONES. | |
|---|------|
| Menores sin profesion conocida. | 89 |
| Trabajadores del campo. | 21 |
| Trabajadores de fabricas, y talleres oficios | 73 |
| Comerciantes industriales y toda ocupacion mercantil. 10 | |
| Profesores médicos, abogados, eclesiasticos y toda ocupacion facultativa. | 5 |
| Propietarios y todo el que se sostiene con sus rentas y pensiones. | 7 |
| Total de varones. | 205 |
| HEMBRAS. | |
| Menores sin profesion determinada. | 78 |
| Trabajadoras de todas clases. | 12 |
| Dedicadas á las ocupaciones domésticas. | 114 |
| Propietarias y las que se sostienen de rentas ó pensiones 6 | |
| Total de hembras. | 210. |

Estado de los fallecidos

| VARONES. | HEMBRAS. |
|----------------|----------------|
| Solteros. 129. | Solteras. 106. |
| Casados. 57. | Casadas. 55. |
| Viudos. 19. | Viudas. 49. |
| Totales. 205. | 210. |

Causas ostensibles del fallecimiento.

De muerte natural con auxilio eclesiastico y facultativo.

Enfermedades comunes,

Varones. 203. Hembras. 203.

De muerte natural repentina.

Hembras. 4.

De muerte violenta. (Heridas, asfixias, caidas etc.

Varones. 2.

De muerte senil. (Vejez.)

Hembras. 3.

Total. de fallecimientos,

Varones. 205. Hembras. 210.

¿ COMO QUEDAMOS ?

El Congreso acaba de votar el proyecto de ley de Instruccion primaria introduciendo tan hondas modificaciones en la ley del 57, que mucho nos tememos arranque dentro breve tiempo un profundo gemido de todos los ángulos de la Nacion. No cabe duda que dicho proyecto de ley contiene cosas muy buenas que la esperiencia de diez años ha demostrado exigibles, es cierto que al gobierno le han guiado miras muy altas en la confeccion del tal proyecto, como no dudamos tampoco de que él, se halla en la íntima conviccion de que mejorará é impulsará notablemente la enseñanza primaria con dicho proyecto; quiera el cielo que salgan cumplidos los deseos del Gobierno y resulten fallidos nuestros cálculos. No hemos estudiado el proyecto porque no nos incumbe, solo le hemos leído porque atañe al interes público de nuestra poblacion como de todas las demas, y nos hemos hecho la pregunta que cada uno de nuestros lectores al pasar por él la vista ¿ como quedamos de maestros en Mataró? Si; con solo este objeto hemos recorrido este proyecto de ley, del que no auguramos tan buenos resultados como de la Ley vigente, proyecto de ley que no dudamos puede ser duramente calificado y calificaríamos si nos lo permitiesen las columnas de nuestro periódico. Dos cosas resaltan ostensiblemente en él para que no hayamos de llamar la atencion sobre ellas, se suprimen las Escuelas Normales, relegando á los Institutos la enseñanza que se ha de dar á los aspirantes á Maestros, y luego se centralizan los fondos en la capital de provincia donde mensualmente ó por trimestres tendrán que acudir los Profesores para el cobro de sus haberes. Por la ley del 57 se daban en las Eseeulas Normales las asignaturas que debia el Maestro enseñar, tomándolas donde las dejara una instruccion elemental incompleta para conducir las paulatinamente al limite que permitian la extension